

164
1646
En la hora de Jueves 29 de en 1646

Yo el Licenciado Juan de Ovando y Ovando
de la Real Audiencia de esta ciudad de Madrid
de acuerdo con el señorial Real Cédula de
Jueves 29 de este mes de Mayo del presente año
de noventa y cinco años de mill y seiscientos e quatro
ta de noventa y cinco años de mill y seiscientos e quatro
a saver el licenciado don fernando de soto
alcaide de la Real Audiencia de esta ciudad de Madrid
el licenciado don fernando de soto
don diego fuster y dagan cavallero de la
orden de santia go don pedro zacheco zuniga don
jeronimo de rocamora baltasar de
joan montes don francisco tomas mont
xo don joan de eozola y molina regido z e

se yendo y periodo de fco Zuniga de la Audiencia
y asi finto acordaron lo siguiente
Los señores don francisco tomas galtero
don diego fuster y dagan cavallero de la orden
de santia go don pedro zacheco zuniga don
jeronimo de rocamora y regidores comisarios
y alcaides honrrados exsequias de serenissimo
Principe don Baltasar y carlos nuestro que
esta en el cielo de ronique a la ciudad que
en virtud de su comision y finto amoneste con
ello alcaide mayor an hecho correzen estrados
publicos la obra y oficio del tumulto que se a
de hacer en el y lesia de santama alcaide mayor
y a rrichas honrras y se amre cu docier tal
de ofuras y ultimamente esta de esta alcaide
obra en mill y seiscientos con las con rones
que estan puestas y por que esta asentado que
las dhas honrras se han de hacer el dia de z nuel
de dixiem bre de este año por la brevedad de
tiempo que esta acusado y caua de rcomis
y orcu y acausanose y de de rlatari el rre m
de como fu fundacion su d rican acau
acuer de en esta rra con lo que mas con benza

Juan de Ovando
Layon
Principes

